

FUNDACION NYDIA ERIKA BAUTISTA PARA LOS DERECHOS HUMANOS



Carrera 20 No. 35-45 – Tel. 6969623

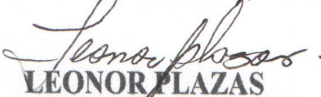
Bogotá, 16 de abril de 2018

**LA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACION NYDIA ERIKA BAUTISTA  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

1. Que los contribuyentes de la Fundación Nydia Erika Bautista para los derechos humanos (en adelante FNEB), identificada con el NIT 900173909 6, con domicilio en la Carrera 20 No. 35-45 de Bogotá, pertenece al Régimen Tributario Especial.
2. Que la FNEB ha cumplido con la normatividad y disposiciones del Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, y en particular con las normas del numeral 13, del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
3. Que la FNEB ha cumplido con el objeto social establecido en sus Estatutos y en la ley y “que persigue fines de interés social, de derechos humanos y de carácter humanitario” y que su objeto es la actividad meritoria de la “defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, basado en la declaración Universal de los derechos humanos.
4. Que la FNEB, ha cumplido con los requisitos de ley, para pertenecer al RTE, que sustento económico son principalmente donaciones de sus fundadores o de la comunidad internacional, las cuales han sido ejecutadas de acuerdo en actividades que desarrollan el objeto social de la fundación, empoderamiento de víctimas del conflicto armado y la violencia socopolítica, apoyo jurídico, documentación, investigación, memoria histórica e incidencia a favor de los derechos de las víctimas de desaparición forzada y de violaciones de derechos humanos.
5. Que los excedentes de los años anteriores han sido modestos y reinvertidos en las actividades sociales hacia la comunidad de víctimas que desarrolla la FNEB.
6. Que la FNEB, lleva desde su fundación, los libros de contabilidad debidamente registrados sobre su movimiento contable. Así como los libros de actas,
7. Que la FNEB ha presentado anual y oportunamente la Declaración de Renta de cada Año Gravable, y ha realizado los pagos de impuestos nacionales y distritales a los que ha habido lugar.
8. Que la FNEB ha realizado reuniones de Asamblea General anualmente, donde se ha presentado y evaluado la gestión y las actividades realizadas por la Junta Directiva y se han trazado planes de trabajo a favor de las víctimas.
9. Que ha ajustado su quehacer contable al nuevo Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

En certificación, firma,

  
**LEONOR PLAZAS**  
Revisora Fiscal FNEB  
T.P. 17118-T